



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 68

Pág. 1

**EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERCEDES GONZÁLEZ
FERNÁNDEZ**

Sesión núm. 3

celebrada el martes 5 de marzo de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

— Proyecto de Ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. (Número de expediente 121/000005) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. (Número de expediente 121/000005) 2

Votaciones 12

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES. (Número de expediente 121/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas. Si les parece, vamos a iniciar la sesión.

El primer punto del orden del día consiste en la ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. La ponencia, como saben, está integrada por los miembros que se notificaron. Si quieren procedo a su lectura o, si no, pasamos directamente a ratificación. (**Pausa.—La señora Martínez Seijo: Ratificación**).

Pasamos a la ratificación. ¿Se puede ratificar por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda ratificada por asentimiento.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES. (Número de expediente 121/000005).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, abordamos el segundo punto del orden del día, que consiste en emitir el dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencia de las enseñanzas artísticas profesionales.

Antes de comenzar el debate, les informo de que los letrados han realizado cuatro correcciones técnicas que están en la mesa de la entrada y tienen ahí la documentación, por si quieren revisarla. Además, les informo de que antes del inicio de la Comisión el portavoz del PNV ha retirado todas sus enmiendas. Finalmente, en el artículo 50, que saben que estaba pendiente, añadimos la calificación, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación, de la superación de las enseñanzas profesionales de música o de danza. ¿De acuerdo? Eso es lo que aprobamos en la última reunión de la ponencia.

Después de esta introducción, vamos a abrir lo que ya teníamos también acordado, que es un turno de los portavoces de cinco minutos por cada grupo, de menor a mayor.

Comienza el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán, por un turno de cinco minutos.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, muy buenos días. Intervengo simplemente para manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto —y yo como portavoz de esta Comisión—, que damos por defendidas las enmiendas, tanto de Coalición Canaria como del BNG, y su mantenimiento para el Pleno.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

La elaboración y aprobación de la ley de enseñanzas artísticas superiores da respuesta a una antigua demanda de todo el sector. Hacía mucho tiempo que, desde todos los ámbitos culturales, se estaba solicitando y, por fin, se da respuesta a esta demanda. Digo por fin, porque esta tenía que haber sido aprobada en la legislatura anterior, pero los hechos acaecidos y las circunstancias electorales que tuvimos hicieron que esta quedara parada o anulada, y hemos tenido que retomarla otra vez desde cero cuando la mayoría del trabajo ya estaba desarrollado. En Euskadi nos congratulamos por haber colaborado en la elaboración de esta ley que garantiza la inclusión de las enseñanzas artísticas superiores en el espacio de la enseñanza superior, aunque consideramos que todavía hay margen de mejora en este ámbito. Lo digo, porque muchas veces las leyes llegan en crudo y luego hay que hacer un enorme trabajo, a través de enmiendas y de labor parlamentaria. Esto está bien, pero siempre que las autoridades competentes en materia educativa —que, en este caso, son las comunidades autónomas— traen un proyecto previamente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 3

no digo consensuado, pero sí trabajado junto con las autoridades educativas de los diferentes entornos, se facilita bastante el trabajo, porque ya vemos que eso conlleva que los acuerdos o los no acuerdos se hayan trabajado desde los ámbitos que son competentes en la materia. En este sentido, nos alegramos de que este proyecto de ley haya llegado ya bastante trabajado. Decíamos que todavía tiene margen de mejora, evidentemente, y confiamos que en el futuro el desarrollo de esta ley permita ir mejorando en este sentido una vez que las enseñanzas artísticas superiores estén al mismo nivel que las universitarias.

Por el contrario, respecto a los centros que imparten estas enseñanzas, nos habría gustado que se hubiera dotado de una mayor autonomía a los centros de titularidad pública. Sin embargo, nosotros valoramos positivamente el tratamiento dado a las fundaciones del sector público, así como el hecho de poder promover la generación de entornos integrados de educación superior para posibilitar la colaboración entre centros de enseñanzas artísticas superiores y universidades, lo cual abre un amplio abanico de posibilidades para estas enseñanzas. Creemos que ha habido una especie de desconfianza con la autonomía de los centros. Creo que es algo innato y nosotros siempre hemos defendido que esta ley debía de haberse arriesgado más en esta materia. Este ha sido precisamente el objetivo que perseguían las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco que podemos centrarlas casi en dos bloques grandes: el primero, preservar la autonomía de los centros y, el segundo, respetar el ámbito competencial en materia educativa en aquello que también es competencia, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Por tanto, dignificando las enseñanzas, colocándolas en el lugar que les corresponde y, como decía, aumentando la autonomía de los centros que las imparten sobre todo para asemejarlos a los centros universitarios y, todo ello, como decía, salvaguardando la capacidad competencial, en este caso, de nuestra comunidad autónoma.

En el Partido Nacionalista Vasco somos conscientes de que llegar al final de todo esto llevará tiempo y llevará mucho trabajo, sobre todo de coordinación, y que, especialmente, en el caso de los centros de titularidad pública los cambios que tiene que hacer la gestión de personal van a ser complejos, pero creemos que son pasos que hay que dar. Por tanto, mi grupo votará a favor de esta ley. Hemos retirado las enmiendas, porque muchas de ellas que habíamos presentado ya han sido aceptadas en ponencia y otras se han transaccionado. Estamos bastante satisfechos con el trabajo que se ha realizado y con la aportación que ha hecho mi grupo, porque consideramos que beneficia y mejora el proyecto de ley. No tengo nada más que decir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Fullaondo la Cruz.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Eskerrik asko. Egun on.

Intervengo simplemente para decir —ya se han mencionado muchas de las cosas que también voy a mencionar— que esta ley en la que estamos trabajando es necesaria desde hace muchísimo tiempo, porque así lo exigían, por una parte, las asociaciones del sector y, por otra parte, el propio sentido común. Creemos que el proyecto de ley, aunque tiene muchos aspectos mejorables, sin ninguna duda —y seguramente no contentará a todo el mundo y no contentará a nadie al 100 %—, sí que tiene unas bases sólidas y es un proyecto lo suficientemente importante como para que lo estemos trabajando y lo llevemos adelante. En ese sentido —y también coincido con la anterior intervención—, por un lado, nuestras enmiendas se han presentado para salvaguardar competencias y, por otro lado, hemos hablado mucho también de la autonomía de los centros y también de preservar las condiciones de trabajo a los trabajadores. Como decía, el proyecto sienta unas bases bastante sólidas y, como se decía antes, también habrá opciones para mejorarlas en su desarrollo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo parlamentario Junts per Catalunya, el señor Pujol Bonell.

El señor **PUJOL BONELL**: Presidenta de la comissió, senyories. Moltes gràcies, bona tarda. Avui discutim el text final de la Llei d'ensenyances artístiques. Va quedar a mig fer, com s'ha apuntat, en l'anterior legislatura i en aquesta s'ha reprès per poder-la tancar al més aviat possible. Escoltant les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 4

discussions prèvies, escoltant les aportacions que ens han arribat des de diferents col·lectius al Grup Parlamentari de Junts, llegint el text, les esmenes presentades i debatudes, es fa evident que aquesta és una llei molt esperada; per tant, enhorabona. I és bo que ens l'hàgim agafat tots amb ganes d'enllestir la feina; per tant, és un «felicitats» a tots plegats.

Parlava de creativitat. Aquesta és una contradicció. Segurament parlar de creativitat ens hauria de portar a un món sense normes, sense massa regles. En canvi, l'aprenentatge en el món de la creació artística, en una societat cada vegada més complexa tant pels continguts com pels ensenyants, els artistes, els futurs creadors... L'aprenentatge cal dir que en el món de la creació artística necessita un entorn segur, reglat, que sistematitzi, ordeni el seu aprenentatge, el seu coneixement. Es tracta de garantir qui és ensenyant, on, com i què s'ensenya en el polièdric món de les arts i la creació i en totes les seves expressions. Aquest és l'objectiu, i globalment aquesta Llei d'ensenyaments artístics donarà resposta a aquesta necessitat. Per tant, enhorabona, amb tots els matisos que vulgueu, però enhorabona.

Ara bé, la discussió d'un nou marc normatiu ens torna a col·locar davant del mirall de les certeses, i la certesa és com n'és de complex trobar un perímetre mínim d'entesa entre els partits d'aquest Parlament. Per què? Doncs, perquè hi ha mirades profundament de dretes, d'una dreta molt antiga, d'una altra que a vegades es voldria atansar als estàndards més occidentals, però que li costa. També hi ha mirades fetes des d'una esquerra que no ho és tant com diu i d'una altra que ho és més del que es necessita en una discussió que busca l'entesa.

Tenim molt clar que a la difícil cohabitació d'aquestes mirades ideològiques hi ha una altra aresta més complicada de fer quadrar, que és el gran què en les discussions d'aquest Congrés. Són les mirades nacionals, el respecte a les mirades nacionals, la mirada dels col·lectius que volem representar i que ens hem compromès a defensar. No només defensem idees oposades sobre el que és l'Estat espanyol o sobre com hauria pogut ser i del dret de Catalunya, per exemple, a buscar i a viure la seva plenitud nacional. No només emergeix sempre aquesta discussió, perquè sempre emergeix, sinó que hi ha un debat cultural de fons, una topada cultural profunda, perquè el que està en joc és com mirem el món i si se'ns respecta. El gran debat és si l'Estat espanyol és capaç o no de respectar Catalunya i les altres nacions. I això, aquest saber respectar, com es poden imaginar i com bé saben, és molt ampli i sobretot intangible, i també sobre qüestions materials.

Va i aquesta setmana és notícia l'incompliment reiterat en l'execució dels pressupostos de l'Estat a Catalunya. L'Estat ens enganya cada any. I també va de respectar com les nacions volem ser i, si parlem d'aquesta llei en concret, també va de com s'organitzen i es regulen, per exemple, les ensenyances artístiques superiors i les ensenyances artístiques professionals. Així, en una llei com aquesta, que per a molts és només operativa, també s'hi poden veure i notar les diferents mirades nacionals. De fet, recomano als que sostenen que Espanya és una nació, una de sola i uniforme, que analitzin què hem anat proposant, com votem, què defensem els diferents grups catalans, bascos, gallecs, per veure que, al marge del debat ideològic recurrent en qualsevol societat, aquí hi ha un xoc de mirades nacionals. És molt interessant fer aquest exercici. És un xoc cultural, cosa que s'ha dit poc, cultural, i per això també és tan difícil de resoldre. Diria que per aquesta raó és pràcticament irresoluble, perquè és cultural, i aquest element demana relacions de respecte d'igual a igual que es donen poques vegades o pràcticament no es donen.

Sovint tot es redueix a la política, com si la política no fos el mirall de cada societat, com si al darrere no hi hagués totes aquestes realitats socials, totes aquestes realitats culturals diverses que topen, que col·lideixen. Per ser gràfics, i vaig acabant, i no em perdo, mentre a Madrid s'aixecava el Teatre Reial amb els diners de l'Estat, a Catalunya, a Barcelona, la societat civil construïa el Liceu, el Palau, amb els seus propis mecenes impulsors. Aquest detall ens lliga a la discussió d'avui. Pot semblar una anècdota, però ens porta al cas de Catalunya, on de sempre ens han mogut i ens han fet avançar les iniciatives nascudes de la societat civil, perquè mai no hem tingut estat. A Catalunya és molt evident que regular ensenyaments i iniciatives que venen de lluny és complicat, perquè pots envair, pots ofegar, pots limitar la naturalitat amb què des del rigor ens relacionem amb les arts i amb el seu aprenentatge. La norma o l'excés de normes a Catalunya ens encotilla, i per això és tan complicat de trobar-ne una, d'escriure'n una que no faci malbé... Aquest ha estat l'exercici, la dificultat, precisament: la capacitat de crear, d'innovar, d'avançar-nos als temps, de saber anar a l'última en aquesta Llei d'ensenyaments.

I acabo. Acabo. Permeti'm en aquest punt i en aquesta comissió també posar en valor la feina feta per la diputada Mariona Illamola i pel diputat Sergi Miquel en l'anterior legislatura. A tots dos, gràcies, convençut que hem sabut aprofitar la feina feta. Senyores i senyors diputats, moltíssimes gràcies, com sempre, per la seva atenció.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 5

Señora presidenta de la Comisión, señorías, muchas gracias y buenas tardes.

Hoy estamos aquí para hablar del texto final de la ley de enseñanzas artísticas que, como ya se ha apuntado, quedó a medias en la anterior legislatura y ahora se ha reanudado para poder cerrarla lo antes posible. Escuchando los debates previos y las aportaciones que nos han llegado al Grupo Parlamentario Junts y leyendo el texto de las enmiendas debatidas es evidente que esta ley es muy esperada, así que enhorabuena. Es bueno que todos tengamos ganas de terminar el trabajo, porque nos beneficia a todos. Hablar de creatividad es una contradicción. Porque hablar de creatividad nos tendría que llevar a un mundo sin normas, sin muchas reglas, y, en cambio, el aprendizaje en el mundo de la creación artística en una sociedad cada vez más compleja, tanto por los contenidos como para los enseñantes, autores, artistas y futuros creadores, necesita un entorno seguro, reglado y en el que se estigmatice y ordene su aprendizaje y su conocimiento para garantizar quién enseña, dónde y qué se enseña en el mundo poliédrico de las artes y la creación en todas sus expresiones. Este es el objetivo y globalmente la ley de enseñanzas artísticas superiores dará respuesta a dicha necesidad. Por tanto, enhorabuena, con todos los matices, pero enhorabuena.

Sin embargo, el debate de un nuevo marco normativo nos coloca ante el espejo de las certidumbres y es muy complejo encontrar un perímetro mínimo de entendimiento entre los distintos partidos del Parlamento. ¿Por qué? Porque hay miradas muy de derechas, de una derecha antigua, que muchas veces se querría acercar a los estándares más occidentales, pero que le cuesta, luego hay miradas más desde la izquierda, pero que no son tanto de izquierda como dice, y otra que no es más que lo que se necesita en un debate que busca el entendimiento. Teniendo muy claro que estas miradas ideológicas pueden converger, hay otras aristas más complejas, que es el gran qué que hay en los debates de este Congreso, que son las miradas nacionales, el respeto de las miradas nacionales y de los colectivos que queremos representar y que nos hemos comprometido a defender. No solamente defendemos miradas opuestas a lo que es el Estado español de cómo habría podido ser y del derecho de Cataluña a buscar y a vivir en su plenitud nacional. No solo emerge siempre este debate, porque siempre emerge, sino que también hay un debate cultural de fondo, un choque cultural profundo, porque aquí lo que está en juego es cómo vemos el mundo y si se nos respeta. El gran debate es si el Estado español es capaz o no de respetar a Cataluña y al resto de las naciones. Este saber respetar, como se imaginarán, es algo muy amplio, además de ser intangible y también hay cuestiones más de tipo material. Esta semana ha sido noticia el incumplimiento reiterado de la ejecución de los presupuestos del Estado en Cataluña, el Estado nos engaña todos los años. También va de respetar cómo queremos ser las naciones. Si hablamos de esta ley en concreto también habla de cómo se organizan y se regulan las enseñanzas artísticas superiores y las enseñanzas artísticas profesionales. En una ley como esta, que para muchos es solo operativa, también se pueden ver y notar las distintas miradas nacionales. De hecho, recomiendo a aquellos que sostienen que España es una sola nación uniforme que analicen cómo votamos y qué defendemos los distintos grupos catalanes, vascos o gallegos para ver que, al margen del debate ideológico en toda sociedad, hay un choque de miradas nacionales. Es un ejercicio muy interesante, es un choque cultural, esto se ha dicho poco, y también es cultural, y esto es difícil de resolver. Diría que por este motivo es algo irresoluble, porque es cultural, y este elemento pide relaciones de respeto entre iguales que pocas veces se dan o que no se dan. A menudo todo se reduce a la política, como si la política no fuera el espejo de cada sociedad, como si detrás no hubiera realidades sociales y culturales diversas que colisionan y que chocan.

Para ser gráficos —y con esto terminaré, pero no me pierdo—, mientras en Madrid se levantaba el Teatro Real con el dinero del Estado, en Barcelona la sociedad civil construía el Liceo o el Palau con sus propios mecenas e impulsores. Este detalle nos liga al debate de hoy. Puede parecer una mera anécdota, pero nos lleva al caso de Cataluña, donde siempre nos hemos movido y hemos impulsado iniciativas nacidas de la sociedad civil, porque nunca hemos tenido un Estado. En Cataluña es muy evidente que regular enseñanzas e iniciativas que vienen de lejos es complicado, porque puedes invadir, ahogar y limitar la neutralidad que, desde el rigor, nos relaciona con las artes y su aprendizaje. La norma o el exceso de normas en Cataluña nos encorseta y esto a menudo nos dificulta para encontrar una norma que no dañe precisamente la capacidad de crear, de innovar, de avanzarnos a los tiempos y de estar a la última en este tipo de enseñanzas.

Para concluir ya, permítanme en este punto y en esta Comisión que ponga en valor el trabajo realizado por la diputada Mariona Illamola y por el diputado Sergi Miquel en la legislatura anterior, a ambos les doy las gracias convencido de que hemos sabido aprovechar el trabajo realizado. Señoras y señores diputados, muchísimas gracias, como siempre, por su atención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Republicano, la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Gràcies, presidenta.

Bon dia a tothom. A veure, ja en la legislatura anterior ens vam conjurar que no votaríem mai a favor d'aquesta llei si es traspassaven dues línies vermelles que per a Esquerra Republicana sempre són bàsiques: l'una és la invasió competencial i l'altra és assegurar sempre el finançament perquè es pugui aplicar la llei que estem legislant. Contenta, afirmo que amb l'aprovació de les esmenes a la primera ponència ja hem salvat el finançament a casa nostra. Per tant, això vol dir que garantim la recerca i la formació i, en definitiva, una bona implantació d'aquesta llei a Catalunya. I pel que fa a la preocupació de si hi havia invasió competencial o no, val a dir que estem satisfets d'haver aconseguit modificar la disposició final del títol competencial, que ens va costar moltes i moltes hores de negociació ja en la legislatura anterior.

Per tant, vull que quedi molt clar que, si bé és cert que l'article 149.1.30a de la Constitució espanyola atribueix a l'Estat la facultat de dictar normes bàsiques, també és ben cert que l'article 131 de l'Estatut d'autonomia de Catalunya reconeix que la Generalitat té competència exclusiva, compartida i executiva en matèria d'ensenyament. D'aquí sempre la nostra dèria. També volem millorar encara més la llei amb altres esmenes que ens puguin ajudar a tots els professionals, siguin intèrprets, músics, món del circ, món de la interpretació, dansa, arts escèniques, audiovisuals, art dramàtic, disseny, conservació, restauració de béns culturals, art plàstiques, escriptura creativa, etcètera, etcètera. No em vull deixar ningú. Per què? Perquè el que volem és que Catalunya tingui llibertat per ampliar totes les disciplines artístiques que vulguem i incloure-les també en els nostres títols propis. Així, a tall d'exemple, defenso l'esmena 261 i 265, que reclamen explícitament les escoles superiors d'Arts Audiovisuals, com hem fet també des d'Esquerra, defensant que hi hagués l'ensenyament superior d'Arts del Circ.

Entrem en altres detalls de forma ràpida. A veure, un dels temes que ens preocupen és que considerem incoherent que els graus se sotmetin a un procés d'acreditació i de verificació per les agències de qualitat universitària, però, en canvi, se'ls continuï sotmetent a un marc comú per part del Ministeri. I això clarament ens preocupa perquè va en detriment de l'autonomia de centre. Aquesta és l'esmena nostra 197. També voldríem més autonomia per a les administracions educatives. En aquest sentit, per exemple, reclamem poder tenir reserva de plaça per als estudis d'art plàstiques, conservació i restauració, disseny i que no calgui una prova específica per a aquella gent que ja té el títol de tècnic superior, esmena 199. Perquè, en definitiva, el que ens passa és que no entenem que aquestes decisions tan concretes les hagin de regular vostès des de Madrid. Per això, reclamem també la llibertat per dissenyar els plans d'estudis dels títols de grau a l'esmena 200, o facilitar processos electorals si tota la comunitat educativa hi està d'acord i, evidentment, la Generalitat també hi dona el seu vistiplau. En aquest cas, estic defensant l'esmena 214.

En l'àmbit internacional, el que volem és esmenar la llei perquè els títols tinguin validesa a tot l'espai europeu d'educació superior, amb l'esmena 246. Demanem, a més, que els centres puguin expedir el suplement europeu del títol. Aquesta petició no és res més, perquè està comprovadíssim que, amb la lentitud de la seva gestió actual, el que ens passa és que dificultem la mobilitat dels estudiants. És simplement per poder-los ajudar. Per tant, us demanem el vot a l'esmena 231. També voldríem que s'equiparessin els títols amb els nivells 2 i 3 de MECES, facilitant també la mobilitat de professors i alumnes a l'estranger, esmena 262.

Ja vaig acabant. Pel que fa al reconeixement dels estudis fets a Catalunya, voldríem que tant els centres com les titulacions s'inclouessin al RUCT. D'aquesta manera, es constitueix un espai comú de consulta i reconeixements dels títols tant de graus i màsters oficials, tant pel que fa als universitaris com els dels ensenyaments artístics. Per a nosaltres aquest tema és molt important, perquè pensem que la llei pot crear un nou registre, crea, de fet, un nou registre i ens pot portar confusió sobre el nivell d'estudis, impeding que les titulacions tinguin un reconeixement automàtic a l'entorn internacional. Per això defensem les esmenes 193, 202, 204 i 209.

Ja veieu que la majoria de les esmenes, moltes d'aquestes importants, ja les hem transaccionat, però he anat detallant les esmenes vives. En queden unes quantes que fan referència a la formació de l'estudiantat, a la millora de les condicions laborals dels docents, a l'estudi al llarg de tota la vida o, fins i tot, una esmena que pot semblar una petitesa, però vostès, que em van acompanyar a visitar l'ESMUC a Barcelona, la majoria dels ponents que estàvem negociant, recordareu la meravellosa biblioteca que tenien. I aquella biblioteca per al que serveix, com a exemple, és per poder activar l'activitat investigadora i l'intercanvi de coneixement. Per això, també us demanem el vot positiu a l'esmena 207.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 7

Tots sabem que fa dècades que hauríem d'haver legislatat també aquests ensenyaments artístics que, ben dissenyats, i tinguem en compte també els ensenyaments professionals, tenen l'objectiu de bastir una societat més culta i amb menys barreres socials gràcies a les arts. Avui encara hi som a temps. Votin a favor de les esmenes vives que els acabo d'argumentar i també a favor votarem del dictamen que surti final. Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Ya en la legislatura anterior nos juramos para no votar nunca a favor de esta ley si se pasaban dos líneas rojas que para Esquerra Republicana siempre son básicas. La primera, la invasión de competencias y, la segunda, garantizar siempre la financiación para que se pueda aplicar esta ley. Contenta afirmo que, con la aprobación de las enmiendas en la ponencia, hemos salvado la cuestión financiera de la ley en nuestra casa. Por tanto, garantizamos la investigación y la formación y, en definitiva, la implementación de esta ley en Cataluña. En cuanto a la preocupación acerca de la invasión competencial o no, he de decir que estamos satisfechos de haber conseguido modificar la disposición final del título competencial, que nos costó horas y horas de negociación en la legislatura anterior. Por tanto, quiero que quede muy claro que, si bien es cierto que el artículo 149.1.30 de la Constitución española atribuye al Estado la facultad de dictar normas básicas, también es cierto que el artículo 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña reconoce que la Generalitat tiene competencias exclusivas, compartidas y ejecutivas en materia de enseñanza, y de ahí siempre nuestra insistencia. Además, hay otras enmiendas que nos podrían ayudar a que todos los profesionales, sean intérpretes, músicos, del mundo circense, de las artes escénicas, audiovisuales, de las artes dramáticas, de la conservación, del diseño, de la restauración, de las artes plásticas, de la escritura creativa, etcétera, porque no quiero olvidarme de nadie. ¿Por qué? Porque queremos que Cataluña tenga libertad para ampliar todas las disciplinas artísticas que queramos e incluirlas con nuestros títulos propios. A modo de ejemplo, defiendo las enmiendas 271 y 275 que reclaman el reconocimiento explícito de las escuelas superiores de artes audiovisuales y que también, desde Esquerra, hemos reivindicado en la enseñanza superior de artes del circo. Uno de los temas que nos preocupa es que nos parece incoherente que los grados se sometan a un proceso de acreditación y verificación por parte de las agencias de calificación universitaria, pero, en cambio, se les sigue sometiendo a un marco común por parte del ministerio. Esto nos preocupa, porque va en detrimento de la autonomía de centro, y esta es nuestra respuesta a la enmienda 197. También queremos más autonomía para las administraciones educativas, por ejemplo, reclamamos reserva de plaza para los estudios de artes plásticas, conservación, restauración o diseño y que no se requiera una prueba específica, porque ya hay gente que ostenta el título de técnico superior, enmienda 199. Porque, en definitiva, lo que sucede es que no entendemos por qué estas decisiones tan concretas las tengan que regular ustedes desde Madrid. Por eso reivindicamos también la libertad para diseñar los planes de estudio de los títulos de grado o facilitar procedimientos electorales con el acuerdo de la comunidad educativa y también con el beneplácito de la Generalitat, a esto me remite la enmienda 214. A nivel internacional queremos enmendar la ley para que los títulos sean válidos en todo el Espacio Europeo de Educación Superior, enmienda 246. Además, pedimos que los centros puedan expedir el suplemento europeo del título. Esta petición deriva, porque está comprobadísimo que con la lentitud actual en la gestión dificultamos la movilidad de los estudiantes, simplemente es para ayudarles. Por tanto, pedimos su voto a la enmienda 231. También queremos la equiparación de títulos con los niveles 2 y 3 del MECES facilitando la movilidad de profesores y alumnos en el extranjero, enmienda 262.

Concluyo. En cuanto al reconocimiento de los estudios cursados en Cataluña, queremos que tanto los centros como las titulaciones se incluyan en el RUCT. De este modo se construye un espacio común de consulta y reconocimiento de títulos de grado y másteres oficiales, tanto a título universitario como de las enseñanzas artísticas. Para nosotros este tema es muy importante, porque creemos que la ley podría crear un nuevo registro y esto podría arrojar confusión sobre el nivel de estudios e impedir que las titulaciones tengan un reconocimiento automático en el entorno internacional. Por eso defendemos las enmiendas 193, 202, 204 y 209. Como ya ven de la mayoría de las enmiendas, que muchas de ellas son importantes y las he ido diseccionando, he ido detallado aquellas más vivas.

Quedan algunas que tienen que ver con la formación de los alumnos, la mejora de las condiciones de los docentes, la formación a lo largo de toda la vida e incluso hay una enmienda que podría parecer algo pequeño, pero ustedes me acompañaron a visitar el ESMUC, en Barcelona, aquel día que estábamos negociando y se acordarán de aquella magnífica biblioteca. Pues bien, aquella biblioteca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 8

para lo que sirve, por ejemplo, es para activar la actividad de investigación y el intercambio de conocimientos. Por eso, pedimos el voto favorable a la enmienda 207. Todos sabemos que hace décadas ya que se tendría que haber legislado, porque necesitamos también enseñanzas artísticas y profesionales, cuyo objetivo es crear una sociedad más culta y con menos barreras sociales gracias a las artes. Hoy todavía estamos a tiempo, voten a favor de las enmiendas vivas que acabo de argumentarles y también a favor del dictamen final.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bassa.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hoy para nosotros y nosotras es un día histórico, porque venimos a aprobar aquí una ley que otorga derechos y es una ley que abre las puertas a las educaciones superiores a miles de ciudadanos de nuestro país; a decenas y cientos de artistas y profesionales del sector, que desde hace muchos años nos pedían ayuda; que viene con un largo recorrido y todo empezó todo con la modificación de la LOGSE, que ya les abría la puerta del acceso a la educación, y ahora, por fin, regulamos y otorgamos derecho a estos más de 14 000 docentes. Para nosotros el arte y la cultura son unas herramientas importantísimas de creación de una sociedad mejor. Para nosotras y nosotros la educación es un sector prioritario y referente en nuestro país, que ha de ser público, que ha de ser colectivo y que debe servir para mejorar a las generaciones que vienen y a las que están, que es presente y que es futuro.

Esta ley que hoy venimos a aprobar y que llevamos debatiendo varias semanas nos alegra que se dé tanto en forma como en contenido. En la forma, porque desde hace muchos años viene trabajándose mano a mano con los colectivos, con los profesionales, con las escuelas, con las asociaciones y con todos aquellos a los cuales les va a afectar la ley. No existe mejor forma de poder llevar a cabo una regulación que hacerlo de la mano y junto a los que les vas a afectar y a los que les va a poder mejorar la vida y que, en este caso, son muchas personas. También en la forma, porque tiene consenso y hoy en día en esta Cámara poder encontrarnos con que todos o casi todos votemos a una creo que debería de alegrarnos. Aquí venimos a hacer política y las personas que conforman nuestro grupo parlamentario queremos hacer política útil, aprobar leyes, mejorar cuestiones trascendentales y fundamentales para la vida de la sociedad y, en este caso, poder encontrar que mayoritariamente entre los grupos parlamentarios podemos ponernos de acuerdo y llevar adelante una ley que supone un éxito para el Gobierno, pero sobre todo supone un éxito para esta Cámara plural, que es la Cámara del Congreso de los diputados y diputadas.

También en el contenido y ahí es donde voy a entrar ahora. Comparto lo que ha dicho el compañero portavoz de Junts y también me gustaría agradecer el trabajo previo hecho en la anterior legislatura por el compañero Joan Mena, que fue el portavoz de Educación de Unidas Podemos, que trabajó muchas enmiendas que ahora mismo ya son parte de esta ley que se aprobará en las próximas semanas. En el contenido tengo que decir que la ley es ambiciosa, que plantea una regulación necesaria en muchas disciplinas que ya son referentes en nuestro Estado. Voy a repasarlas brevemente. La ley contempla otorgar derechos a los profesionales de la música, un sector referente en la música tradicional. El Estado español es un Estado que se compone de pueblos y naciones que tienen tradiciones y que tienen identidades. En nuestro país cada entidad, por ejemplo, como valenciano, conozco la música tradicional valenciana y es un auténtico referente en nuestra tierra. En el ámbito del Estado tenemos muchas, por destacar una diré el flamenco, que ya es insignia de nuestro país. La música clásica, en la que contamos con una rica tradición de muchos años con referentes como Manuel de Falla, Joaquín Rodrigo o muchísimos directores y autores de música clásica. En la música popular, que se viene desarrollando en los últimos años; en la música pop; en la música rock y en la música indie, en la que España ha producido una amplia gama de talentos que ya están reconocidos a nivel mundial. En la música electrónica, en la fusión y en la experimentación, España está siendo un referente. En la danza, a la que también otorgamos derechos, tenemos el ballet clásico, con una Real Academia de Danza de Madrid totalmente referente, pero también muchísimos autores de todo el Estado; la danza contemporánea, que se está desarrollando de forma popular y está siendo referente; las escuelas de danza, que necesitan de esta ley, más que nunca. En el arte dramático, el teatro clásico, que tiene una tradición también reconocida a nivel mundial; el teatro contemporáneo, que cada vez se abre paso desde los teatros más *underground* de Madrid, de Barcelona, de Valencia, de Sevilla; el teatro experimental y alternativo, o el teatro musical. En restauración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 9

y conservación de bienes culturales, todos los profesionales que están consiguiendo que tengamos patrimonio cultural inmaterial, que exista legislación y normas que dan referencias y derechos a muchos espacios culturales de nuestro país. En artes plásticas, la pintura y la escultura, los murales y los frescos, y el arte contemporáneo que ya son reconocidos también a nivel mundial; el patrimonio arquitectónico, la investigación y la tecnología. En diseño, el diseño de moda, el diseño gráfico, el diseño industrial, el diseño arquitectónico, el diseño de interiores que en esta ley viene reflejado y será a partir de ahora educación superior. En artes audiovisuales, el cine. ¿Qué decir del cine? Son los que algunos consideran los mantenidos y nosotros consideramos el patrimonio de este país, el patrimonio que abre mentes y que permite entender los deseos cada vez de una forma más libre y plural. La animación, los documentales, los festivales; en resumen, en general el arte audiovisual como un referente de nuestro país. Y ahora incorporamos dos áreas nuevas: la escritura creativa, que tiene en la literatura, en la poesía, en la narrativa, en la novela gráfica, un auténtico abanico de profesionales que ahora verán que tienen por fin reconocimiento en las educaciones superiores. Por último, abrimos la puerta en esta ley también a que el circo se vaya regulando progresivamente y pueda encontrar cabida en una regulación.

En definitiva, hoy aprobamos una ley que viene trabajada con mucho esfuerzo desde abajo hacia arriba, que es como nos gusta a los diputados y diputadas de SUMAR que se hagan las leyes, y que viene con el esfuerzo y trabajo de muchas personas a las cuales hoy hay que agradecer y hay que celebrar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Debo empezar protestando por el modo en el que se gestó la ponencia. Ustedes se han pasado el artículo 113 del Reglamento por salva sea la parte, así como las enmiendas posteriores a este artículo de 1986 y de 2020. En el punto tercero se dice: Finalizado el plazo de enmiendas, la Mesa de la Comisión calificará las referidas a la totalidad que se hayan presentado y declarará la admisión a trámite de las que afecten al articulado. En ninguna parte se dice que la Mesa tenga la potestad para decir que algunas enmiendas no van a la ponencia porque no las van a votar. ¡Ni que tuvieran ustedes ciencia infusa y sepan *a priori* lo que se va a votar o no se va a votar! De manera que, en primer lugar, quiero manifestar que ustedes no han cumplido el Reglamento en la elaboración de la ponencia, porque no se discutió ni se votó ni una sola de las enmiendas que presentó mi grupo político.

En segundo lugar, esta es una ley administrativa que soluciona algunos problemas y que crea otros. Es decir, si alguien cree que con esta ley se han arreglado los problemas de un modo absoluto está bastante equivocado. Por lo demás, en esta ley también se incluyen todos los mantras de esta izquierda fundamentalista: el lenguaje inclusivo abusivo, el desdoblamiento absurdo de alumnos y alumnas, profesores y profesoras por doquier, los géneros, etcétera. Por último, algo que es para nosotros fundamental, no existe en esta ley una voluntad de recentralización, que es el principio que garantiza la igualdad en la aplicación de la ley en todo el territorio nacional. Como es natural, como pago a este chantaje permanente de los grupos separatistas, en esta ley prácticamente se deja a las comunidades autónomas que tomen sus propias decisiones. Bueno, no a todas, fundamentalmente a Cataluña, al País Vasco, etcétera, y por eso nosotros nos oponemos y votaremos en contra de esta ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora García Gurrutxaga.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Egun on.

Señorías, vivimos una época de constantes cambios tecnológicos y sociales a los que el sistema educativo en su integridad no debe sustraerse. Estas nuevas situaciones que, a su vez, generan nuevos retos, exigen del sistema educativo una adaptación y evolución permanente para adelantarse a las demandas que emergen de este siglo XXI, ofreciendo una educación de calidad como corresponde a una sociedad cada vez más culta y exigente con la formación de su ciudadanía. En este escenario, la definición que de cultura y de artes hace la Unesco es más relevante que nunca, entendiéndolos como componente esencial del desarrollo humano, fuente de identidad, innovación y creatividad. La capacidad creadora, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 10

sensibilidad estética y la conciencia cultural se convierten así en herramientas básicas del desarrollo humano de un buen sistema educativo y objeto de esta ley.

Son numerosos los estudios que nos hacen constatar la importante contribución del sector de las artes, y de las industrias que de ellas se desprenden, al impulso del llamado empleo cultural y a las actividades económicas ligadas a estos ámbitos, creando trabajos de alta cualificación y de gran proyección; contribución que, por otra parte, ha sido considerada como estratégica por la propia Unión Europea. Abordar, pues, la necesaria reforma de las enseñanzas artísticas superiores en nuestro país es el compromiso adquirido en la Ley Orgánica 3/2020, de Educación, que venimos a cumplir. Esta propuesta de ley apuesta claramente por una oferta educativa y formativa plenamente alineada con los estándares europeos, y este objetivo irrenunciable exige una nueva mirada a las circunstancias específicas de estos procesos educativos ligados a la creación e investigación artística, pero sin renunciar al desarrollo de un sistema coherente y cohesionado que sea capaz de garantizar la convivencia armónica de enseñanzas de características tan diversas en contextos y territorios dispares. Esta es una reforma demandada y muy esperada por los distintos colectivos y agentes educativos, como se ha dicho.

Respecto a los objetivos de la norma, queremos destacar tres. Avanzar en la homologación de las enseñanzas superiores y sus titulaciones, para situarlas en estándares semejantes a las enseñanzas universitarias; ajustar la normativa a las necesidades de los centros, del profesorado y del alumnado, y de la realidad de las propias enseñanzas respondiendo a su diversidad, y proveer a estas enseñanzas de un marco flexible de relación entre los centros superiores de enseñanzas artísticas y las universidades. Es importante subrayar que esta norma proporciona a los centros una amplia autonomía académica y de gestión, como, por ejemplo, la competencia de elaborar sus propios planes de estudios, con sus correspondientes criterios e indicadores de evaluación para la mejora de estos, abriendo camino así a la innovación docente y curricular, elementos primordiales en los procesos de calidad y excelencia a los que todo el sistema educativo debe aspirar.

Esta ley toma como referencia los modelos de los países de nuestro entorno europeo, las realidades, peculiaridades y normativas de las administraciones educativas de nuestras comunidades autónomas, siendo además escrupulosamente respetuosa de sus competencias y marcos de decisión, como no podía ser de otra manera ya que las competencias están en manos de dichas comunidades. Toma también como referencia el desarrollo normativo desde la Ley de Instrucción Pública de 1857 y sus denominadas Bellas Artes hasta nuestros días y, finalmente, las aportaciones y propuestas recibidas por colectivos, asociaciones profesionales y organizaciones sindicales en un proceso participativo modelo, como resultado de un intenso proceso de consulta pública.

En lo que respecta a las enseñanzas profesionales, su integración en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales otorga valor, dignidad y reconocimiento a dichas enseñanzas y a sus profesionales. Este Grupo Parlamentario Socialista ha llevado a cabo una tramitación ejemplar, escuchando a todos los grupos políticos que han querido participar e integrando muchas de sus propuestas, que han supuesto una mejora de la norma que presentamos. En concreto, de un total de 348 enmiendas presentadas, 174 han sido aprobadas en las dos sesiones de ponencia: 83 en sus términos y 91 más incorporadas a 38 enmiendas transaccionales. Queremos agradecer a los grupos de la Cámara que han realizado sus aportaciones el clima de entendimiento en el que se han producido.

Señorías, el objetivo último de esta ley no es otro que proporcionar a nuestro estudiantado unas enseñanzas artísticas de calidad, útiles y enmarcadas en los parámetros europeos que les conviertan en profesionales que puedan competir en pie de igualdad con sus homólogos internacionales y que enriquezcan la vida cultural e intelectual de nuestra sociedad; profesionales que puedan disfrutar de la movilidad europea e internacional creando para ello planes de estudios singularizados y flexibles. Para terminar, no me queda más que reiterar que esta ley es tan necesaria como ambiciosa.

Eskerrik asko. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cruz Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta ley llega con retraso, pero no es la razón para esta tramitación exprés que hemos tenido; estas prisas son solo el fruto de un Gobierno en descomposición, el que nos sorprende cada semana con un nuevo escándalo y con un arco parlamentario cambiante. Porque sí, en tan solo cien días han conseguido que el Grupo Mixto tenga un nutrido número de ocho diputados; el último, la incorporación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 11

del exministro Ábalos. Después de tanta espera, lo que no entendemos es cómo el Gobierno incorpora enmiendas que no tienen nada que ver con esta ley, como el parche que nos cuela con la LOSU, que nadie quiere o puede implantar. Ni entendemos cómo el sector tuvo que venir a esta Cámara para debatir sin ni siquiera saber el borrador del texto de la ley, desde luego una falta de respeto para el sector cultural y también para todos los diputados que hemos participado en este trámite legislativo.

Hace nada me encontraba estudiando y examinándome para entrar en el cuerpo docente sobre el que hoy legislamos, y pocos meses después daba clase en la Escuela de Artes de Sevilla de Arquitectura Interior, de Interiorismo. Desde aquí les mando un inmenso abrazo a todos mis compañeros. He hecho esta breve y personal introducción porque puedo asegurarles que la ley que hoy votamos tiene unas enormes grietas, entre otras, las trabas que supone la gestión de las prácticas profesionales que nuestra enmienda viene a solucionar. Las empresas del sector cultural se sustentan en una débil trama empresarial; de las 133 000 empresas del sector cultural, el 63% no tienen asalariados y el 25% tiene entre uno y cinco profesionales. Con este tejido empresarial, ¿no se imaginan la dificultad que tienen los docentes para gestionar esta práctica para estos alumnos de artística? Con esta ley que votaremos ahora les será totalmente imposible hacerlo. Escuchen a los profesores, a los talleres de cerámica, a los estudios de fotografía o de arquitectura; escuchen al Grupo Popular y sellemos entre todos esta fisura por donde esta ley hace aguas.

Tampoco entendemos cómo han dejado atrás al videojuego y a la animación, cuando el Gobierno ha desarrollado un *hub* audiovisual y del videojuego. Existen centros privados donde la incorporación de estos jóvenes al mercado laboral es del 100%, pero, claro, para jóvenes con un alto nivel adquisitivo. Me dirijo a sus señorías de Junts y de Esquerra. Los tres polos donde se desarrolla la industria del videojuego en España son Andalucía, Madrid y Cataluña. La propia Generalitat en el 2022 desarrollaba un *hub* digital de lo audiovisual y del videojuego. Por eso también les proponía las enmiendas que nos acercaban las asociaciones del audiovisual, especificaciones sin las cuales, por mucho reglamento que venga después, no conseguiremos poner en marcha estas escuelas tan necesarias.

Han rechazado también incluir las artes circenses, que Europa ya ha formalizado hace tiempo dentro de su currículum, y las meten en un cajón de futuras escuelas, dependiendo del arraigo que tengan en las comunidades autónomas. En este cajón estoy segura de que saldrá la formación en el ámbito del arte sacro, que restaura el patrimonio de Europa y también de nuestros hermanos de Iberoamérica.

En resumen, lo cierto es que esta ley nace anticuada y, en nuestra opinión, es totalmente insuficiente. Estamos orgullosos de algunas de las enmiendas que se han aprobado en el texto de la ponencia, como, por ejemplo, la reserva del 5% de las plazas para alumnos con discapacidad; la Gala SuperArte de la Fundación SIFU, es un testimonio vivo de lo muchísimo que tiene que aportar este colectivo en el ámbito de la cultura y de las artes. Orgullosos también de la inclusión en el reconocimiento a la gestión educativa de las olvidadas Ceuta y Melilla. También orgullosos de la posibilidad de internacionalización de la movilidad de los estudiantes, del justo reconocimiento del título de técnico superior para la música y para la danza, en el impulso en el ámbito de la investigación. Hemos conseguido que los profesionales con trayectoria reconocida pueden ser lo que son, maestros, y pueden dar así formación sin tener la titulación que antes se les requería. Pero queda pendiente la protección de los catedráticos. ¿Los vamos a dejar desamparados? ¿De verdad?

De todos los retos que teníamos por delante, uno de los más importantes sin duda alguna era luchar contra las enormes tasas de abandono de las artísticas; cerca del 90% de los alumnos que empiezan los estudios de música abandonan. Pero también tienen esa preocupación los directores de la RESAD o de los centros que hemos ido a visitar con esta Comisión. Hemos flexibilizado la norma para compaginar la actividad formativa y artística de profesores y alumnos —eso ha estado muy bien—, pero sigue pendiente nuestra propuesta de reservar ciertas plazas de universidad para aquellos alumnos talentosos a tenor de premiar el esfuerzo y el trabajo intenso que tienen que hacer desde niños, un aliciente más para que no tiren la toalla.

Por último, quiero hacer una especial mención a los centros que se encuentran en la España despoblada, que tiene menos oferta cultural y una población diseminada. El acceso a la cultura, también en el ámbito de la formación, es un derecho constitucional que debemos proteger también con esta ley. En unos minutos votaremos las enmiendas vivas en la ponencia. Hagámoslo olvidando los pactos, los pagos a esa injusta ley de amnistía, los escándalos, los presupuestos o las elecciones catalanas, vascas o europeas. Hagámoslo centrándonos en los profesores, en los alumnos, en el personal que gestiona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 12

estos centros, que forman al talento artístico español, son Marca España, por los cuales se nos reconoce dentro y fuera de nuestro país, piezas indispensables para mantener viva la cultura que nos une a todos. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tan solo una breve referencia antes de proceder a la votación, con respecto a lo que se ha mencionado en relación con el artículo 113 del Reglamento. Tan solo quiero decir que, como todos ustedes saben —porque algunos de ustedes participaron y había representación de todos los grupos—, la ponencia se constituyó, organizó su sistema de trabajo y se puso a disposición de la ponencia todas y cada una de las enmiendas. De hecho, el Grupo Popular en la última reunión solicitó su votación y así se hizo, y ahora vamos a proceder de hecho a votar las enmiendas.

Les comunico que el representante del Partido Nacionalista Vasco nos ha trasladado que mantiene viva la enmienda 4; en cuanto al resto, procede a su retirada. Antes de guiarnos por el cuaderno de votación y comenzar, si les parece, como vamos a votar electrónicamente, hacemos un ensayo. Como saben, el número 1 indica la presencia —tienen que marcar primero ese botón— y luego el 2 es a favor, el 3 en contra y el 4 la abstención. Si se dan cuenta, además, debajo de cada uno de los números hay un positivo, un negativo y una equis. **(Un señor diputado: Aquí no)**. ¿No? Ah, yo juego con ventaja. Si les parece procedemos a un pequeño ensayo. Vamos a proceder a la votación. Aquí hay libertad de voto absoluta porque es una prueba. Luego también hay libertad absoluta de voto. **(Pausa)**. Falta gente por votar. **(Rumores.—El señor Pujol Bonell: ¿Podemos repetir el ensayo?)**. Vamos a repetir. Procedemos a la votación. Se inicia. **(Pausa)**. Falta un voto. **(El señor Pujol Bonell: Este no va bien)**. ¿Otra prueba? **(El señor Pujol Bonell: Ahora sí)**. Hacemos otra prueba. Procedemos a la votación. La presencia y a continuación el voto. **(Pausa)**. ¿Alguien no ha votado? **(La señora Martínez Seijo: Pues votamos a mano alzada.—Rumores)**. Si lo hacemos a mano alzada tardamos más. La última prueba. Se inicia la votación. **(Pausa)**. Primero hay que dar al botón número 1 para marcar la asistencia. Los servicios de la Cámara nos garantizan que funciona el sistema de votación. **(La señora Micó Micó: Hasta que la presidenta no diga que podéis votar que no empiece nadie a votar, porque igual ese es el problema, que empezáis a votar antes de que la presidenta lo diga)**.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos ya. Según el guion de ordenación del debate y la votación, procedemos en primer lugar a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, en concreto, las presentadas por el señor Rego Candamil, Néstor. En primer lugar, la enmienda número 49.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 50.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 51.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 52.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 53.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 13

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 54.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 55.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 56.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda 57.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 58.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 59

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 60.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda 61.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 62.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 14

Enmienda número 63.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 64.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 65.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 66.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 67.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 68.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 69.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 70.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 71.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 72.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 74.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 75.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de las enmiendas también presentadas por el Grupo Mixto, en concreto, por la diputada Cristina Valido García.

Enmienda número 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 32; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 32; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 32; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 32; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 32; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 6.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 34; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 7.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 16

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 34; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votación de la enmienda número 8.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 29; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Concluimos este bloque del Grupo Mixto con la enmienda número 9.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 15; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Vamos a proceder a la votación de la única enmienda que se mantiene del Partido Nacionalista Vasco, que es la enmienda número 42.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Bildu. Les recuerdo que están retiradas las enmiendas 164, 182 y 188.
Iniciamos la votación de este bloque de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Bildu, comenzando con la enmienda número 124.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 130.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 131.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 134.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 136.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 17

Enmienda número 137.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 138.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 139.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 140.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 143.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 144.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 145.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 146.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 150.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 151.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 18

Enmienda número 158.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 159.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 160.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 162.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 163.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 166.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 167.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2, en contra, 34; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 169.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 170.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 171.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 19

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 175.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 176.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 177.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 178.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 183.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Cerramos el bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Bildu con la enmienda número 189.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Iniciamos el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, comenzando por la enmienda número 76.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 77.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 83.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 84.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 85.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 86.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 87.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 89.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 90.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 92.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 93.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**:
Enmienda número 94.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 95.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 21

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 96.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 97.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Como están viendo en sus pantallas, se ha producido un empate. A efectos de ponderación, les vamos a pedir que voten a mano alzada para poder hacer la misma. **(Pausa)**.
El resultado es el siguiente: votos a favor, 165; votos en contra, 178; abstenciones, 6.
Queda rechazada.
Votación de la enmienda número 98.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 102.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 103.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 105.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 106.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 107.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Cerramos este bloque de enmiendas presentado por el Grupo Parlamentario Junts, con la última que sería la enmienda 111.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 22

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

A continuación, pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano, iniciamos la votación con la enmienda 193.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 197.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 199.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 200.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 202.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 204.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 207.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda número 208.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 209.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 23

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 211.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda 212.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 216.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 225.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 227.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 231.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 242.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 246.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 255.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 24

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 257.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 260.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 261.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 262.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Concluimos las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano con la enmienda 265.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Volvemos a tener un empate. **(Pausa)**. Si no os importa, vamos a repetir la votación a mano alzada, recordando que no hay cambio de votación, sino que es para la ponderación. **(Pausa)**.

El resultado es: votos a favor, 165; en contra, 179; abstenciones, 5.
Queda rechazada.

Pasamos a la votación del bloque de enmiendas presentado por el Grupo Parlamentario VOX, iniciamos la votación con la enmienda 299.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 19; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 300.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 301.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 25

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 302.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 303.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 304.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 305.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 306.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 307.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 308.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 20; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 309.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 310.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Cerramos el bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX votando la enmienda 311.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos al último bloque de enmiendas presentado por el Grupo Parlamentario Popular, iniciando la votación con la enmienda 315.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 317.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 320.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 321.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 13; en contra, 19; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 322.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 325.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 327.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 328.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 27

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 332.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 15; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 333.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 335.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Hay empate, por lo que hay que ver el voto ponderado. **(Pausa)**.
El resultado es el siguiente: votos a favor, 178; votos en contra, 164; abstenciones, 7.
Queda aprobada.
Enmienda número 338.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 339.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 340.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Queda, por último, la enmienda número 342.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Han sido aprobadas las enmiendas números 98, 207, 211, 216, 227, 335, 338 y 342. Por lo tanto, el resto han sido rechazadas.

Ahora, si les parece —y esto ya entendemos que por asentimiento—, votamos las cuatro correcciones técnicas que han realizado los letrados de la Comisión. **(Asentimiento)**. Quedan aprobadas esas cuatro correcciones.

Pasamos a la votación del texto del informe.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

5 de marzo de 2024

Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 2; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

En consecuencia, queda dictaminado el proyecto de ley por el que se regulan las enseñanzas artísticas y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. **(Aplausos)**. Les recuerdo que tienen un plazo de cuarenta y ocho horas para el mantenimiento de enmiendas y votos particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.